

8.2.15
09 de junio de 2026

Señor
JUVENAL ENRIQUE SANJUAN SARMIENTO
delosrioscabarcas@gmail.com
Agua Ciega_3, Vereda Agua Ciega
ATLANTICO, SABANALARGA

ASUNTO: Ref.: Citación - Procedimiento Administrativo Sancionatorio abierto contra JUVENAL ENRIQUE SANJUAN SARMIENTO Expediente No. ATL.8.800.4-40.11.001.2023-0084

Por medio de la presente comunicación me permito informarle que la Gerencia Seccional del Atlántico del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, dentro del expediente arriba señalado, inició actuación administrativa en su contra; por la presunta violación a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 00004003 del 14 de abril de 2023, expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, por no haber vacunado nueve (9) bovinos en el primer ciclo de vacunación del año 2023.

Dentro de la presente actuación administrativa puede estar representado por un profesional del derecho, si así lo desea, presentar las explicaciones que considere necesarias, controvertir las pruebas que obran dentro del proceso y allegar las que considere conducentes y pertinentes.

Con motivo de lo anterior me permito **citarlo** para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, comparezca personalmente o a través de apoderado debidamente constituido, a la Sede de esta Gerencia Seccional, ubicada en la calle 18 No. 50-32 de Soledad (Atlántico), a fin de recibir notificación de la Resolución No. 00010744 del 02 de junio de 2026 expedida por esta Gerencia Seccional, bajo el marco del Procedimiento Administrativo Sancionatorio No ATL.8.800.4-40.11.001.2023-0084

Se le hace saber que, de no asistir en los términos aquí indicados, se procederá a notificar la actuación por aviso de acuerdo con lo que dispone la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, continuándose el procedimiento según lo allí consagrado.

También le informo que tiene el deber procesal de señalar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones y de informar cualquier cambio de ella. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Adicionalmente, se le informa que puede recibir en su dirección de correo electrónico o fax las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas, para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

FORMA 4-023 V.2

Humberto German Suarez Callejas

Gerencia Seccional Atlántico

Elaboró:

María del Rosario Rodriguez Ramirez / Gerencia Seccional Atlántico

Aprobado por:

Humberto German Suarez Callejas / Gerencia Seccional Atlántico